



**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

INFORME FINAL

**SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA
DE DERECHO DE AUTOR, SOBRE PROGRAMAS DE COMPUTADOR (SOFTWARE)
Vigencia 2020**

Bogotá D. C., mayo de 2021

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90

PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**



Secretario Distrital de Hacienda

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Jefe Oficina de Control Interno

Allan Maurice Alfisz López

Equipo auditor

Yenifer Alejandra Ramírez Soto
Auditora de apoyo

Ángel David Espejo López
Auditor de apoyo

Jesús Albeiro Rizo Gallardo
Auditor líder

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90

PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO GENERAL	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. MARCO NORMATIVO	6
4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	6
5. METODOLOGÍA.....	6
6. INFORME DE SOFTWARE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	7
7. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.....	7
8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	8
8.1 EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y SERVIDORES).....	8
8.1.1 Observación desvirtuada por diferencias entre la cantidad de portátiles reportados para las vigencias 2019 y 2020, que salieron de la bodega en 2019 pero no entraron en servicio en 2020; y por la conservación en bodega durante un (1) año de por lo menos 17 portátiles. (DGC)	9
8.1.2 Observación desvirtuada por diferencias entre la cantidad de servidores reportados para las vigencias 2019 y 2020, que salieron de servicio en 2019 pero no entraron a bodega en 2020; y por la conservación en bodega durante un (1) año de por lo menos 15 servidores. (DGC).....	10
8.2 SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.....	11
8.2.1 COMPUTADORES (DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES)	11
8.2.2 SERVIDORES	12
8.2.2.1 Hallazgo por no entregar en su totalidad la información solicitada al requerimiento radicado por la Oficina de Control Interno, a través del memorando No. 2021IE003666O1 del 03/03/2021. (DIT).....	13
8.2.3 RESUMEN DE COSTOS DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	14
8.3 SOFTWARE LIBRE	15
8.4 SOFTWARE LIBRE DE USO DIFERENTE AL INSTITUCIONAL	16
8.5 MECANISMOS DE CONTROL PARA LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE.....	19
8.6 DESTINO DADO AL SOFTWARE DE BAJA	19
8.7 SOFTWARE DADO DE BAJA EN LA ENTIDAD	20
8.7.1 Hallazgo por incumplimiento del procedimiento 40-p-02, actividad 35, por ineficacia del control de las personas autorizadas para solicitar retiro de licencias de software del inventario. (DGC).....	22
8.8 INVENTARIO DE SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE USUARIOS FINALES.....	22
8.8.1 Hallazgo por ineficacia del control que permite disponer de equipos de cómputo con software instalado sin nombre de usuario asignado. (DIT)	23
8.8.2 Hallazgo por la ineficacia del control que permite la instalación De software no institucional en los equipos de cómputo, como entretenimiento, juegos y otros. (DIT)	24
8.8.3 Observación desvirtuada por la diferencia entre la cantidad de computadores en servicio (PC y portátiles), la cantidad de licencias Office 365 y la cantidad de equipos reportados por la herramienta ITCA. (DGC).....	26
9. CONCLUSIONES.....	28
10. RECOMENDACIONES.....	29

Listado de tablas

Tabla No. 1. Solicitud de información	7
Tabla No. 2. Distribución de equipos de cómputo vigencia 2020	8
Tabla No. 3. Comparativo equipos de cómputo vigencia 2019 y 2020	9
Tabla No. 4. Licenciamiento computadores	11
Tabla No. 5. Licenciamiento Microsoft.....	12
Tabla No. 6. Licenciamiento SAP	12
Tabla No. 7. Licenciamiento por tipo de servidor	13
Tabla No. 8. Licenciamiento plataforma virtualizada.....	13
Tabla No. 9. Costos licenciamiento de software	14
Tabla No. 10. Software libre igual o mayor a cinco (5) licencias	15
Tabla No. 11. Software libre de uso diferente al institucional	16
Tabla No. 12. Usuarios con privilegios de administrador de los equipos	19
Tabla No. 13. Cantidad de equipos sin nombre de usuario	23
Tabla No. 14. Software de entretenimiento y otros	24
Tabla No. 15. Comparativo entre computadores y licencias por dependencias	27

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional de Colombia, a través de la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, reitera el interés en la protección de la propiedad intelectual y ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador.

Para cumplir con dicha Directiva, la Oficina de Control Interno (OCI) para la vigencia 2020, ejecutó las actividades necesarias que permitieron conocer la cantidad de equipos de cómputo con los que cuenta la Secretaría Distrital de Hacienda, la cantidad de licencias de software adquirido y de software libre instalado, la efectividad de los controles para evitar la instalación de software diferente al institucional y el destino final que se le dio al software dado de baja.

Finalmente, se llevó a cabo el diligenciamiento del informe de verificación del uso legal de software ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011, a través del aplicativo web diseñado para tal fin.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar que los equipos de cómputo utilizados en la Secretaría Distrital de Hacienda disponen para su operación de licenciamiento legal de software.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Validar la aplicabilidad del procedimiento de retiro de bienes del inventario de la entidad.
- Verificar la efectividad de los controles para evitar la instalación de software potencialmente dañino o diferente al quehacer institucional.
- Verificar el destino final que la entidad le da al software dado de baja por obsolescencia o retiro.

3. MARCO NORMATIVO

Dentro del marco normativo legal se consideraron:

- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 23 de 1982 Congreso de la República
- Ley 599 de 2000 Congreso de la República de Colombia
- Ley 1273 de 2009 Congreso de la República de Colombia
- Directiva Presidencial No. 01 de 1999
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002
- Circular No. 04 de 2006 Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 12 de 2007 Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 17 de 2011 Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Procedimiento 40-P-02: Retiro de bienes del inventario - Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Formato 40-F-08: Solicitud de retiro de bienes del inventario - Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno contempla verificar el licenciamiento de software instalado en los computadores y servidores de la entidad, en relación con la cantidad de equipos en uso y almacenados en bodega, para la vigencia 2020 y hasta el 12 de marzo de 2021.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se llevó a cabo a través de la solicitud de información a los responsables de las áreas involucradas, revisión de información, revisión documental del Sistema de Gestión de

Calidad, cruce y análisis de las bases de datos, entre otros. Para dar cumplimiento al informe se desarrollaron las actividades siguientes:

- i. Solicitud, vía memorando, a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Dirección de Informática y Tecnología, de la información requerida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor para diligenciar el aplicativo dispuesto para tal fin.
- ii. Análisis de la información suministrada por las direcciones en mención y registro del informe de software en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- iii. Elaboración del informe preliminar de seguimiento al licenciamiento de software existente en los computadores y servidores de la entidad.
- iv. Envío del informe preliminar de seguimiento a las direcciones involucradas para los comentarios a que hubiere lugar.
- v. Elaboración del informe final de seguimiento al licenciamiento de software existente en los computadores y servidores de la entidad.
- vi. Envío del informe final al Despacho del Secretario y publicación en la página web de la entidad.

6. INFORME DE SOFTWARE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

La OCI reportó dentro del plazo establecido, a través del aplicativo web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el Informe de Software de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2020. La fecha límite fue el 19 de marzo de 2021. Ver anexo: Confirmación presentación informe software legal vigencia 2021.

7. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe de seguimiento se hizo la correspondiente solicitud de información a la Dirección de Gestión Corporativa (DGC) y a la Dirección de Informática y Tecnología (DIT), tal como se muestra en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Solicitud de información

Memorando No.	Dependencia	Requerimiento	Plazo de entrega	Respuesta
2021IE00366501 del 03/03/2021	Dirección de Gestión Corporativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Totalidad de equipos con los que cuenta la entidad, con corte al 12 de marzo de 2021, discriminados por tipo de elemento de hardware (computadores de escritorio, portátiles y servidores), incluidos los existentes en bodega. 2. Procedimiento formal para dar de baja o retirar los bienes intangibles de la entidad, con los soportes correspondientes de aquellas licencias de software que se retiraron o dieron de baja, en el año 2020 y hasta el 12 de marzo de 2021. 	12/03/2021	<p>Memorando No. 2021IE0043 3001 del 12/03/2021.</p> <p>Información recibida dentro del plazo.</p>
		1. Indicar si el software instalado en todos los equipos de la entidad (computadores de escritorio portátiles, servidores)		Memorando No.

2021IE003666O1 del 03/03/2021	Dirección de Informática y Tecnología	<p>está debidamente licenciado y relacionar el número de licencias de software existentes, discriminando el tipo de software y su descripción funcional. Se deben incluir como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencias vigentes • Licencias vencidas o caducadas • Licencias por cantidad de computadores y servidores • Valor de las licencias adquiridas • Vida útil de las licencias adquiridas <p>2. Cantidad de software libre adquirido por la entidad con el valor correspondiente y su descripción funcional. En caso contrario, discriminar el tipo de software libre instalado y/o utilizado en la entidad y su descripción funcional.</p> <p>3. Mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas de software, que no cuentan con la licencia respectiva. Adjuntar listado del personal que tiene rol de Administrador del equipo y el área a la que pertenece.</p> <p>4. Destino final que se le da al software dado de baja y a sus medios físicos (si aplica). Indique el procedimiento y las evidencias correspondientes.</p> <p>5. Herramienta tecnológica que permite conocer automáticamente el inventario de software instalado en los equipos de los usuarios finales de la entidad. Aportar el (o los reportes) que genera dicho aplicativo al respecto.</p>	12/03/2021	2021IE004364O1 del 12/03/2021. Información recibida dentro del plazo.
-------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración OCI

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según la información recibida por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección de Informática y Tecnología, se adelantó el siguiente análisis.

8.1 EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y SERVIDORES)

Según la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno reportó ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, un total de 1.988 equipos de cómputo, distribuidos según la tabla No. 2.

Tabla No. 2. Distribución de equipos de cómputo vigencia 2020

Tipo de equipo	En servicio	En bodega
Computador de escritorio	1.671	88
Portátil	86	17
Servidor	111	15
Subtotal	1.868	120
TOTAL	1.988	

Fuente: DG Corporativa – Elaboración OCI

Con el fin de verificar la rotación de equipos, la tabla No. 3 muestra el comparativo entre los equipos de cómputo para las vigencias 2019 y 2020.

Tabla No. 3. Comparativo equipos de cómputo vigencia 2019 y 2020

Tipo de equipo	2019			2020			Diferencias subtotales
	En servicio	En bodega	Subtotal	En servicio	En bodega	Subtotal	
Computador de escritorio	1.593	423	2.016	1.671	88	1.759	257
Portátil	86	19	105	86	17	103	2
Servidor	113	15	128	111	15	126	2
Subtotal	1.792	457	2.249	1.868	120	1.988	261
Total	2.249			1.988			

Fuente: DG Corporativa - Elaboración OCI

Según la revisión de la cantidad de equipos reportados por la Dirección de Gestión Corporativa, para las vigencias 2019 y 2020, se establecieron las siguientes observaciones:

8.1.1 OBSERVACIÓN DESVIRTUADA POR DIFERENCIAS ENTRE LA CANTIDAD DE PORTÁTILES REPORTADOS PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y 2020, QUE SALIERON DE LA BODEGA EN 2019 PERO NO ENTRARON EN SERVICIO EN 2020; Y POR LA CONSERVACIÓN EN BODEGA DURANTE UN (1) AÑO DE POR LO MENOS 17 PORTÁTILES. (DGC)

Resultado del análisis de las cantidades de equipos reportadas por la Dirección de Gestión Corporativa, se observa que para el año 2019 existían 86 portátiles en servicio en la entidad y 19 portátiles almacenados en bodega; para el año 2020, se observa la misma cantidad de portátiles (86) en servicio y 17 portátiles en bodega, situación que refleja una incoherencia, dado que los 2 portátiles que salieron de bodega en 2019 no se ven reflejados en servicio en 2020. Así mismo, se observa que por lo menos 17 portátiles han permanecido almacenados en bodega durante un (1) año.

Valoración de respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa

En la respuesta a la observación, la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando No. 2021IE008002O1 del **04/06/2021**, afirma:

“De acuerdo con las observaciones realizadas es importante aclarar que no necesariamente el inventario de bienes resulta comparable de una vigencia a otra, por cuanto se pueden presentar novedades en cuanto a garantías, hurto, enajenación de bienes o remates de bienes servibles o inservibles.

Para este caso, la diferencia de los dos (2) computadores portátiles referenciados en el informe obedece a que uno fue hurtado y el otro presenta daño en la pantalla, por lo tanto, los dos (2) se encuentran en proceso de reposición por parte de la empresa con la cual se tienen asegurados todos los bienes de la Entidad; dado lo anterior estos dos (2) bienes no fueron reportados en el registro inicial por encontrarse dentro de las novedades antes mencionadas.

En cuanto a los 17 portátiles registrados en bodega son elementos que por encontrarse inservibles surtirán el proceso de remate establecido en la Entidad a fin de darlos de baja del inventario.”

Analizados los argumentos presentados por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno considera que estos desvirtúan la observación.

8.1.2 OBSERVACIÓN DESVIRTUADA POR DIFERENCIAS ENTRE LA CANTIDAD DE SERVIDORES REPORTADOS PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y 2020, QUE SALIERON DE SERVICIO EN 2019 PERO NO ENTRARON A BODEGA EN 2020; Y POR LA CONSERVACIÓN EN BODEGA DURANTE UN (1) AÑO DE POR LO MENOS 15 SERVIDORES. (DGC)

Resultado del análisis de las cantidades de equipos reportadas por la Dirección de Gestión Corporativa, se observa que para el año 2019 existían 15 servidores almacenados en bodega en la entidad y 113 servidores en servicio; para el año 2020, se observa la misma cantidad de servidores (15) que están en bodega y 111 están en servicio, situación que refleja una incoherencia, dado que los 2 servidores que salieron de servicio en 2019 no se ven reflejados en el almacenamiento en bodega en 2020. Así mismo, se observa que por lo menos 15 servidores han permanecido almacenados en bodega durante un (1) año.

Valoración de respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa

En la respuesta a la observación, la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando No. 2021IE008002O1 del **04/06/2021**, afirma:

“La diferencia obedece a que no fueron reportados dentro del informe dos (2) servidores que se encuentran dañados e inservibles y clasificados en la cuenta de activos retirados que corresponde a las placas 2042339 y 2042340 con las cuales las cantidades de acuerdo con la observación están ajustadas.

En cuanto a los quince (15) servidores en bodega, más los dos (2) registrados como inservibles en bodega son elementos que no volverán al servicio y surtirán el proceso de remate establecido en la Entidad a fin de darlos de baja del inventario.

Los equipos reportados tienen una relación directa sobre el objeto de la auditoría relacionada con “Derechos de autor en software vigencia 2020” por lo que fueron reportados principalmente aquellos que requieren de licenciamiento y en su mayoría están en servicio. Lo anterior, por cuanto que las licencias de los equipos de cómputo reemplazados son trasladadas al equipo que entra al servicio y la licencia es retirada de los equipos que se encuentren en bodega, ya sea por su obsolescencia o daño.

En cuanto a las diferencias de equipos de cómputo observadas, estas obedecen a los procesos de remate, y otros equipos se encuentran en proceso de enajenación de bienes. Por lo tanto, las novedades mencionadas no fueron incluidas en el listado por cuanto estaban surtiendo los respectivos trámites administrativos, los cuales no cuentan con información de licenciamiento activo.”

Analizados los argumentos presentados por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno considera que estos desvirtúan la observación.

8.2 SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

La Dirección de Informática y Tecnología manifiesta que el software instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría Distrital de Hacienda está debidamente licenciado.

8.2.1 COMPUTADORES (DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES)

Las tablas No. 4, 5, 6, 7, 8 y 9, muestran el licenciamiento existente en la entidad por tipo de software.

Nota: en la respuesta entregada por la Dirección de Informática y Tecnología, se encontró que el costo de licenciamiento del software estadístico fue reportado en dos (2) tablas diferentes.

La tabla No. 4 muestra el licenciamiento de software adquirido para la Mesa de Ayuda, Antivirus, Visio, Project, Estadística y de Georreferenciación.

Tabla No. 4. Licenciamiento computadores

TIPO DE SOFTWARE	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	CANTIDAD	VIGENTES	VENCIMIENTO	VALOR
Mesa de Ayuda	Licencias de CA Service Desk Manager Full	15	Si	Licenciamiento a perpetuidad	Contrato 200191-2020 Actualización y soporte del licenciamiento: \$595.000.000
	Licencias de CA IT Client Automation	1400			
	Licencias de CA Unified Infrastructure Management Server and Application Pack	165			
	Licencias de CA Unified Infrastructure Management Network Advanced Pack	70			
	Licencia de CA Unified Infrastructure Management service response Time Advanced Pack	1			
	Licencias de CA Application Performance Manager	6			
	CA Ecometer	45			
Subtotal		1702			\$ 595.000.000
Antivirus	Kaspersky	1800	Si	12/06/2021	134.244.000
Subtotal		1800			\$ 134.244.000
Visio	Microsoft Visio Professional 2013	80	Si	Aperpetuidad	109.128.438
Subtotal		80			\$ 109.128.438
Project	Microsoft Project Professional 2013	100	Si	Aperpetuidad	265.800.660
Subtotal		100			\$ 265.800.660
Estadístico	Licencias IBM SPSS Statistics Base+Tablas	6	Si	17/08/2021	59.999.951
	STATA INTERCOOLED EDITION	5		31/08/2021	14.227.640
	EIEWS ENTERPRISE EDITION	10		31/08/2021	40.609.881
	GAMS MODULO BASE+SOLVER PATH	1		31/08/2021	3.755.640
Subtotal		22			\$ 118.593.112
Georreferenciación	Software ArcGis de ESRI Basico+Estandar uso concurrente	1	Si	22/02/2021	8.020.625
Subtotal		1			\$ 8.020.625
TOTAL		3705			\$ 1.230.786.835

Fuente: DIT - Elaboración OCI

La tabla No. 5 muestra el licenciamiento de software adquirido para los productos Microsoft.

Tabla No. 5. Licenciamiento Microsoft

FAMILIA DE LICENCIA DE PRODUCTO	VERSIÓN DE LA LICENCIA	CANT. LICENCIAS
M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	2021	1600
M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr		30
Azure Monetary Commitment		13
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr		60
PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUser		1
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		12
WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		32
WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		208
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		564
TOTAL		2520

Fuente: DIT - Elaboración OCI

La tabla No. 6 muestra el licenciamiento de software para los productos SAP.

Tabla No. 6. Licenciamiento SAP

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO (USD)	VR. TOTAL (USD)
25 Paquetes de 10.000 usuarios de las licencias de SAP Tax, Benefits & Pay. Incluye Base de Datos y Mantenimiento de Licencias 2020. Vr. Total: USD 408257,38	1	408257,38	408257,38
24 Paquetes de 50 usuarios de las licencias de SAP Single Sign-On. Incluye Base de Datos y Mantenimiento de Licencias 2020. Vr. Total: USD 24220,70	1	24220,7	24220,7
12 bloques de 100 usuarios de las licencias SAP Identity Management. Incluye Base de Datos y Mantenimiento de Licencias 2020. Vr. Total: USD 39.213,43	1	39213,43	39213,43
12 bloques de 100 usuarios de las licencias SAP Access Control. Incluye Base de Datos y Mantenimiento de Licencias 2020. Vr. Total: USD 162.649,74	1	162649,74	162649,74
TOTAL	4	634341,25	634341,25
		IVA	120524,83
		Total a pagar USD	754866,08
		TRM 21 de enero de 2021 COP	3476,19
		TOTAL A PAGAR COP	\$2.624.057.919

Fuente: DIT – Elaboración OCI

8.2.2 SERVIDORES

La tabla No. 7 muestra el licenciamiento existente en la entidad por tipo de software en los servidores.

Tabla No. 7. Licenciamiento por tipo de servidor

TIPO DE SOFTWARE	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN	No. SERVIDORES	¿REQUIERE LICENCIA?
Sistema Operativo	Windows Server 2003 Enterprise Edition	1	Si
	Windows Server 2003 R2	2	
	Windows Server 2003 Standard	1	
	Windows Server 2008 R2 Standard	9	
	Windows Server 2012 R2 Standard	44	
	Microsoft Windows Server 2016	18	No
	Red Hat Enterprise Linux	36	
	Ubuntu Linux	9	
	AIX	3	
Solaris	74		
Plataforma virtualizada	VMware Vsphere Enterprise Plus versión 6.5 vSphere (Consola de Administración) Upgrade a modalidad OPEN Licencias del Hipervisor Vmware	1	Si
	Omnistack y ILO Advanced	7	
	Oracle Linux Server	32	No
Aplicación y/o Base de datos	Oracle VM Server release 3.2.7	6	
	SQL Server	1	Si
TOTAL		244	

Fuente: DIT – Elaboración OCI

La tabla No. 8 muestra el licenciamiento de software para la plataforma virtualizada.

Tabla No. 8. Licenciamiento plataforma virtualizada

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
HPE SimpliVity 380 Gen9 Node	7
HPE G2 Mtrd/Swtd 3P 8.6kVA/C13 NA/J PDU	2
Licencias (OmniStack y LO Advanced)	7
Licencias (Upgrade modalidad OPEN Licencias del hipervisor VmWare)	14
TOTAL	30

Fuente: DIT – Elaboración OCI

Según la revisión del licenciamiento reportado por la Dirección de Informática y Tecnología, se establece el siguiente hallazgo:

8.2.2.1 HALLAZGO POR NO ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL REQUERIMIENTO RADICADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, A TRAVÉS DEL MEMORANDO NO. 2021IE003666O1 DEL 03/03/2021. (DIT)

La Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2021IE003666O1 del 03/03/2021, solicitó a la Dirección de Informática y Tecnología, como se indica en la *Tabla No. 1. Solicitud de información*, información relacionada con el licenciamiento de software existente en los equipos de la entidad, con la siguiente caracterización:

1. Software debidamente licenciado
2. Número de licencias de software existentes
3. Descripción funcional

4. Licencias vigentes
5. Licencias vencidas o caducadas
6. Licencias por cantidad de computadores y servidores
7. Valor de las licencias adquiridas
8. Vida útil de las licencias adquiridas

De las características solicitadas, no todas fueron reportadas por la Dirección de Informática y Tecnología, según memorando No. 2021IE004364O1 del 12/03/2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno como evaluadora independiente de la gestión de la entidad, requiere la información necesaria para adelantar la elaboración de los informes, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021, bajo los parámetros de completitud y oportunidad de la información que entregan las dependencias.

Remisión del informe preliminar

La Oficina de Control Interno informó a la Dirección de Informática y Tecnología, mediante memorando No. 2021IE008255O1 del 07/05/2021, Asunto: Incumplimiento aclaraciones al Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020; lo siguiente:

“La Oficina de Control Interno envió a través del memorando No. 2021IE007319O1 del 26-04-2021, el Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020, con el fin de que la Dirección de Informática y Tecnología realizara las aclaraciones del caso a las observaciones levantadas; para lo cual, se dio un plazo de cinco (5) días hábiles que se cumplieron el pasado 3 de mayo, a la fecha no se tiene registro de la respuesta.

Ante la ausencia de la respuesta en el término dado, se considera que no existen aclaraciones al informe preliminar y, por tanto, quedan en firme todas las observaciones indicadas en dicho documento.”

En consecuencia, se configura un hallazgo que deberá ser objeto de plan de mejoramiento.

8.2.3 RESUMEN DE COSTOS DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Según el licenciamiento adquirido por la entidad, se resume en la tabla No. 9 cada uno de los costos por tipo de software.

Tabla No. 9. Costos licenciamiento de software

SOFTWARE	VALOR	OBSERVACIÓN
Mesa de ayuda, Antivirus, Visio, Project, Estadística, Georreferenciación	1.230.786.835	
Microsoft		La DIT no reportó el costo
Servidor		La DIT no reportó el costo
Virtualizado		La DIT no reportó el costo
SAP	2.624.057.919	
TOTAL	\$3.854.844.754	

Fuente: DIT – Elaboración OCI

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda adquirió para la vigencia 2020 y hasta el 12 de marzo de 2021, licenciamiento de software para: Mesa de Ayuda, Antivirus, Visio, Project, Estadística, Georreferenciación, Microsoft, Servidor, Virtualizado y SAP, por un valor aproximado de **\$3.854.844.754**. Cabe anotar, que el valor de las licencias adquiridas fue uno de los aspectos que se requirió a la Dirección de Informática y Tecnología y del cual no se recibió información.

8.3 SOFTWARE LIBRE

La Dirección de Informática y Tecnología manifiesta que en la mayoría de los casos el software libre no tiene licenciamiento con costo, y que no ha adquirido mediante contratos ningún tipo de software libre, sin embargo, se encuentran instalados en algunos computadores de la entidad ciertos programas libres o gratuitos.

En el archivo *Reporte de Software Libre - Gratis.xlsx* entregado por la Dirección de Informática y Tecnología, que contiene el software libre existente en la entidad, registrado en la herramienta ITCA; se observan los siguientes tipos de licenciamiento:

1. GNU
2. GPL2
3. Gratuito
4. Libre
5. Libre - FreeWare
6. Libre - GNU
7. Libre - GPU
8. Libre - Gratuito
9. Licencia Apache
10. Open Source
11. Software Abierto

Del archivo Excel en mención, se observó un total de **441 equipos con software libre**, de los cuales la Oficina de Control Interno consolidó y tomó aquellas licencias iguales o superiores a cinco (5), tal como lo muestra la tabla No. 10.

Tabla No. 10. Software libre igual o mayor a cinco (5) licencias

SOFTWARE		DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	TIPO LICENCIAMIENTO	CANT
1	PostgreSQL	Sistema de gestión de bases de datos relacional orientado a objetos	Libre	5
2	VNC Viewer	Conexión remota	Gratuito	5
3	WinMerge	Comparar tanto carpetas como archivos	Libre	5
4	Xamarin	Software de desarrollo	Libre	5
5	Cisco Packet Tracer	Aplicación a través de la cual se puede realizar una gran variedad de funciones relacionadas con las redes	Gratuito	6
6	Git version	Control de versiones	Libre	6
7	K-Lite Codec	Códecs de vídeo y audio	Gratuito	8
8	PDF	Editores de PDF	Gratuito	11
9	FileZilla Client	Cliente FTP que permite conectar mediante protocolo (File Transfer Protocol) con un servidor FTP	Gratuito	13
10	WinSCP	Cliente SFTP gráfico para Windows que emplea SSH	Libre – GPU	13

11	Tortoise	Cliente de Subversión para Windows	Libre - GNU	14
12	7 - ZIP	Compresión de archivos	Libre - GNU	15
13	Adobe Reader	Lector documentos PDF	Libre - Gratuito	18
14	Oracle VM VirtualBox	Software de virtualización	Gratuito	18
15	Python	Software de desarrollo	Libre	18
16	Mozilla	Navegador	Gratuito	106
TOTAL				266

Fuente: DIT – Elaboración OCI

De donde se destaca que:

- 106 computadores tienen instalado el software del navegador de Internet Mozilla.
- 18 computadores tienen instalado el software Adobe Reader.
- 18 computadores tienen instalado el software de virtualización Oracle VM VirtualBox.
- 18 computadores tienen instalado el software de desarrollo Python.
- 15 computadores tienen instalado el software de compresión de archivos 7-ZIP.
- 14 computadores tienen instalado el software Tortoise: cliente de subversión para Windows.
- 13 computadores tienen instalado el software FileZilla Client: cliente FTP que permite conectar con un servidor FTP.
- 13 computadores tienen instalado el software WinSCP: cliente SFTP gráfico para Windows que emplea SSH.
- 11 computadores tienen instalado el software PDF.

Consultado el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Oficina de Control Interno no encontró un procedimiento de la Dirección de Informática y Tecnología que indique los pasos a seguir para que los Administradores de los equipos de cómputo instalen software.

8.4 SOFTWARE LIBRE DE USO DIFERENTE AL INSTITUCIONAL

Dentro del software libre instalado en los computadores de la entidad, se observan los indicados en la tabla No. 11, de los cuales la Oficina de Control Interno considera que algunos no hacen parte del quehacer institucional ni de las actividades laborales; salvo que la Dirección de Informática y Tecnología cuente con la debida justificación y las evidencias correspondientes que permitan concluir que dicho software fue solicitado formalmente por los usuarios para adelantar su trabajo, y así proceder a autorizar la instalación.

Tabla No. 11. Software libre de uso diferente al institucional

SOFTWARE	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	TIPO LICENCIAMIENTO	CANT
Active@ ISO Burner	Quemador de CD, DVD	Libre - Gratuito	1
aTube Catcher versión 3.8	Programa para Windows que permite bajar música, videos, convertir archivos, grabar la pantalla y más.	Gratuito	1
Audible Download Manager	Descarga los audiolibros adquiridos de la biblioteca en línea de Audible	Gratuito	1

Backup and Sync from Google	Realiza copias de seguridad periódicas de aquellos archivos y fotografías que deseen y que tengan alojados en los equipos de escritorio	Gratuito	1
Blender	Programa informático multiplataforma, dedicado especialmente al modelado, iluminación, renderizado, la animación y creación de gráficos tridimensionales.	GNU	1
CameraHelperMsi	Proporciona métodos de ayuda para utilizar simplemente las fuentes disponibles marco de la cámara de vídeo de vista previa, fotogramas de vídeo de captura y mapas de bits de software.	Gratuito	1
CDBurnerXP	Aplicación gratuita para grabar CDs y DVDs, incluyendo Blu-Ray y HD-DVDs.	Gratuito	1
ConvertHelper 3.1.1	Para convertir archivos de vídeo y audio, especialmente las que se puede descargar desde sitios web.	Gratuito	1
DebugMode Wink	Herramienta freeware que permite realizar presentaciones y tutoriales en formato flash, y posibilita añadir comentarios y etiquetas a la misma.	Gratuito	1
Digital Voice Editor 3	La última versión de Digital Voice Editor permite a los usuarios guardar los mensajes grabados en una Sony IC grabadora en el disco duro del ordenador para reproducir o editar ahora está disponible.	Gratuito	1
draw.io 13.6.2	Herramienta de creación y edición de diagramas que permite la integración con diversas plataformas.	Libre - Gratuito	1
DriverToolkit version 8.5.1.0	Programa potencialmente no deseado de Megaify Software. Es una herramienta diseñada para descargar e instalar los drivers más recientes para el PC, y parece ser compatible con los sistemas operativos Windows 10, 8.1, 7, XP.	Gratuito	1
FirmaCetil versión 1.0	Certicámara	Gratuito	1
Genymotion version 2.7.2	Emulador de Android	Gratuito	1
Gretl version 1.7.1	Análisis econométricos	Gratuito	1
Icecream Screen Recorder versión 6.22	Grabar pantalla	Gratuito	1
iCloud	Software Iphone	Gratuito	1
IHMC CmapTools v6.02	Creación y gestión de mapas de conceptos	Gratuito	1
Inquisit 5 Player	Estudios psicológicos y de comportamiento	Gratuito	1
IPView	Aplicación de vigilancia	Gratuito	1
iTunes	Software Iphone	Gratuito	1
JSigndf 1.6.4	Permite firmar un documento PDF con token	Gratuito	1
KDiff3 (remove only)	Fusión de archivos	Libre	1
Lightshot-5.4.0.10	Captura de pantalla	Gratuito	1
Math Kernel Libraries	Biblioteca de rutinas matemáticas	Gratuito	2
Matterhorn	Software Antifraude	Libre	1
MPC-HC 1.7.13 (64-bit)	Reproductor de video	Gratuito	1
OpenAL	Uso en videojuegos	Gratuito	1
OpenOffice 4.1.3	Herramientas ofimáticas	Gratuito	1
RealDownloader	Descarga de videos	Gratuito	1
RealPlayer	Reproductor de audio	Gratuito	2
RStudio	Software estadístico	Libre - Gratuito	2
Smart Player	Reproductor de video	Gratuito	1
Thinkorswim	Negocio de divisas	Gratuito	1
Tradeview MetaTrader 4 Terminal	Negocio de divisas	Gratuito	1
XMind ZEN 9.2.0	Mapas Mentales	Libre	1
TOTAL			39

Fuente: DIT – Elaboración OCI

Como se mencionó, existen en la entidad 441 equipos que tienen software libre instalado por personal de la Dirección de Informática y Tecnología, cuyo usuario Administrador le permite acceso total a los computadores de la entidad.

En la *Tabla No. 11. Software libre de uso diferente al institucional*, se observa software libre que a juicio de esta oficina no debería estar instalado en los computadores de la entidad, dado que no hacen parte del quehacer institucional. Entre algunas de las funcionalidades del software en mención están:

- Uso en videojuegos
- Reproductor de video y audio
- Quemador de CD, DVD, incluyendo Blu-Ray y HD-DVDs.
- Bajar música, videos, convertir archivos, grabar la pantalla, etc.
- Descargar los audiolibros adquiridos de la biblioteca en línea de Audible.
- Copias de seguridad periódica de archivos y fotografías alojados en los equipos de escritorio.
- Modelado, iluminación, renderizado, animación y creación de gráficos tridimensionales.
- Fuentes para marco de la cámara de vídeo de vista previa, fotogramas de vídeo de captura y mapas de bits de software.
- Convertir archivos de vídeo y audio, especialmente las que se puede descargar desde sitios web.
- Realizar presentaciones y tutoriales en formato flash y añadir comentarios y etiquetas a la misma.
- Guardar los mensajes grabados en una Sony IC grabadora en el disco duro del ordenador para reproducir o editar.
- Crear y editar diagramas que permite la integración con diversas plataformas.
- Programa potencialmente no deseado de Megaify Software para descargar e instalar los drivers más recientes para el PC.
- Certicámara
- Emulador de Android
- Análisis econométricos
- Grabar pantalla
- Software Iphone
- Creación y gestión de mapas de conceptos
- Estudios psicológicos y de comportamiento
- Aplicación de vigilancia
- Firmar un documento PDF con token
- Fusión de archivos
- Captura de pantalla
- Biblioteca de rutinas matemáticas
- Software antifraude
- Herramientas ofimáticas
- Software estadístico
- Negocio de divisas
- Mapas mentales

Teniendo en cuenta que la entidad adquirió/arrendó software ofimático como Office 365, software estadístico como SPSS, STATA, EViews, GAMS y software de georreferenciación como ARCGIS; llama la atención que exista también software libre instalado como OpenOffice y RStudio (estadístico). Adicionalmente, se observa software libre **antifraude** y para **negocio de divisas**, que por la naturaleza de dichos temas no ofrecerían la seguridad, soporte y fiabilidad necesaria, en caso de presentarse algún inconveniente.

8.5 MECANISMOS DE CONTROL PARA LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE

La Dirección de Informática y Tecnología manifiesta que para controlar la instalación de software en los computadores de los usuarios finales, es necesario contar con el rol de administrador del equipo. Actualmente, este rol se encuentra asignado al personal de soporte técnico y algunos ingenieros de las subdirecciones de Soluciones de TIC e Infraestructura de TIC, ya que por sus funciones requieren de estos permisos.

En el archivo *Usuarios Administradores.xlsx*, entregado por la Dirección de Informática y Tecnología, se listan los ingenieros que tienen privilegios de Administrador de los equipos por área, organizados según la tabla No. 12.

Tabla No. 12. Usuarios con privilegios de administrador de los equipos

ÁREA	ADMINISTRADORES
Axity	16
Axity - Datacenter	2
Despacho del Director de Informática y Tecnología	1
Director DIT	1
Subdirección de Infraestructura de TIC	9
Subdirección de Servicios de TIC	13
Subdirección de Soluciones de TIC	33
TOTAL	75

Fuente: DIT – Elaboración OCI

Es evidente, que el perfil de Administrador de los equipos, es potestad única y exclusiva del personal de la Dirección de Informática y Tecnología, y de la Mesa de Ayuda (Axity); con un total de 75 ingenieros habilitados para realizar la actividad de instalación de software en los equipos de la entidad.

8.6 DESTINO DADO AL SOFTWARE DE BAJA

La Dirección de Informática y Tecnología manifiesta que la disponibilidad y gestión de las licencias adquiridas por la Secretaría Distrital de Hacienda, se realiza mediante los portales web dispuestos por los fabricantes para su descarga. Por lo tanto, el manejo de medios de instalación se hace de forma electrónica. Agrega, que en cuanto al procedimiento para dar de baja el software, la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Inventarios, envía un archivo Excel con las licencias registradas en el módulo de administración de bienes, a los funcionarios que las tienen a cargo para su revisión y reporte de cuáles son susceptibles de dar de baja del sistema, ya sea por obsolescencia o porque no se van a utilizar más.

La Dirección de Gestión Corporativa manifiesta que el procedimiento para dar de bajas se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión con el número 40-P-02 - Retiro de bienes del inventario, en el numeral 7. Descripción de actividades en los ítems del 34 al 38.

8.7 SOFTWARE DADO DE BAJA EN LA ENTIDAD

La Dirección de Gestión Corporativa entregó un archivo Excel con la información de las licencias dadas de baja y las licencias que se encuentran activas en el inventario de la Entidad con corte a 12 de marzo de 2021, donde se relaciona el número de placa y el valor histórico. Adicionalmente, entregó un archivo PDF con copia de dieciocho (18) formatos 40-F-08 de “**solicitud de retiro de bienes del inventario**”, correspondientes a las licencias a dar de baja por el Sistema BogData por solicitud de la Dirección de Informática y Tecnología durante la vigencia 2020 con corte al 12 de marzo de 2021.

En el archivo *2021IE00433001-Anexo 2-Respuesta Radicado 2021IE00366501.xlsx*, la Oficina de Control Interno observó sesenta (60) licencias de software dadas de baja, que suman un valor histórico de \$1.504.239.270, a corte del 12 de marzo de 2021. En el archivo *2021IE00433001-Anexo 1-Respuesta Radicado 2021IE00366501.pdf*, la Oficina de Control Interno observó dieciocho (18) solicitudes de retiro de bienes del inventario.

Una vez revisada la información del software dado de baja, se estableció la siguiente observación:

8.7.1 Observación por ineficacia del control entre la información reportada en la Tabla de licencias dadas de baja a 12 marzo de 2021 y los Formatos de solicitud de retiro de bienes del inventario; e incumplimiento del procedimiento 40-P-02, actividad 35, por ineficacia del control de las personas autorizadas para solicitar retiro de licencias de software del inventario. (DGC)

Entre el archivo *2021IE00433001-Anexo 2-Respuesta Radicado 2021IE00366501.xlsx* y *2021IE00433001-Anexo 1-Respuesta Radicado 2021IE00366501.pdf*, se observó que el Excel reporta en la *Tabla de Licencias dadas de baja a 12 marzo de 2021*, un listado con sesenta (60) números de inventario, para licencias de software dadas de baja; mientras que la suma de los números de placa reportados en los dieciocho (18) formatos *40-F-08. Solicitud de retiro de bienes del inventario*, clase de retiro del bien: *Software no útil o inservible*, suman sesenta y un (61) licencias dadas de baja.

Resultado del cruce de los dos (2) archivos anteriores, la Oficina de Control Interno encontró que para la licencia de software dada de baja, incluida en uno de los formatos *40-F-08. Solicitud de retiro de bienes del inventario*, con las siguientes características, no se encuentra en la *Tabla de Licencias dadas de baja a 12 marzo de 2021* del archivo Excel:

- No. de placa: 2045325
- Elemento: Licencias de Software - Software Update License & Support
- Marca: ORACLE

Valoración de respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa

En la respuesta a la observación, la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando No. 2021IE008002O1 del **04/06/2021**, afirma:

“De acuerdo con la licencia de placa 2045325 (imagen anexa del sistema de administración de inventarios), se observa como evidencia que la licencia en mención fue tramitada para baja el 18/07/2019.

Una vez recibidos los formatos de la Dirección de informática y Tecnología se procedió con la revisión en el sistema de cada una de las 61 licencias reportadas y registradas, detectando que la licencia de placa número 2045325 se encontraba en estado de baja tal como se puede observar en el pantallazo adjunto, siendo procedente dar únicamente de baja 60 y no 61 licencias, motivo por el cual la información que fue reportada a la Oficina de Control Interno en el archivo Excel no se encontraba esta licencia.

Es de aclarar que la licencia enviada por la Dirección de informática y Tecnología enviada a la Dirección de Gestión Corporativa aparece en bodega, pero en los campos fechas de control se encuentra dada de baja, lo anterior por error generado en el sistema, lo cual conllevó a registrarla en los formatos construidos, y una vez efectuada la revisión se aclaró la información.”

Analizados los argumentos presentados por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno considera que estos desvirtúan parcialmente la observación.

Se observa también que los formatos 40-F-08. *Solicitud de retiro de bienes del inventario*, no dan cumplimiento del numeral 7, a la Actividad 35: *Nota: para el caso de **software no útiles, obsoletos o inservibles**, el (la) Subdirector (a) de Servicios de TIC es el encargado de la suscripción del formato y de anexar la relación de licencias que según su experticia, deben ser retiradas del inventario, por tanto y de acuerdo a la complejidad de esta actividad no le aplica el término señalado en este numeral; ya que en los formatos enviados a la Dirección de Gestión Corporativa se evidencia que únicamente uno de ellos fue suscrito por la Subdirectora de Servicios de TIC.*

Lo anterior, denota la ineficacia del control entre la cantidad de licencias listadas por la Dirección de Gestión Corporativa frente a la cantidad de formatos de solicitud de baja de las licencias de software entregados por la Dirección de Informática y Tecnología; y falta de control en la revisión de las personas autorizadas para solicitar retiro de licencias de software del inventario por medio del formato 40-F-08; lo que puede conllevar a una inconsistencia para calcular y conocer el número real de licencias de software dadas de baja, y por consiguiente, a la desactualización del inventario; en contravía del objetivo del procedimiento 40-P-02: *Realizar el retiro de los bienes para mantener actualizado el inventario mediante el cruce de información de existencias físicas y registros en el sistema, identificando aquellos bienes que ya no son requeridos por la entidad y adelantando las gestiones necesarias para retirarlos del inventario, cumpliendo con la normatividad vigente.*

Valoración de respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa

En la respuesta a la observación, la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando No. 2021IE008002O1 del **04/06/2021**, afirma:

“El procedimiento 40-P-02 retiro de bienes del inventario en su actividad 35 quedo registrado que el cargo autorizado para dar de baja las licencias es el Subdirector de Servicios de TIC, es de aclarar que los que tienen el conocimiento la experticia de cuales licencias se deben dar de baja son los subdirectores de la Dirección de Informática y Tecnología de acuerdo con las funciones de cada Subdirección.

Si en la actividad 35 del procedimiento no quedaron relacionados todos los cargos para la firma del formato 42-F08, pero es importante mencionar que en el numeral 5 políticas de operación del procedimiento 40-P-02 en el ítem 5.8 establece quienes son los competentes para emitir conceptos referentes a los elementos a dar de baja:

- Subdirector de Servicios de TIC
- Subdirección de infraestructura de TIC
- Subdirección de Soluciones de TIC
- Subdirección Administrativa y Financiera

Por con siguiente las personas que firmaron los formatos de acuerdo con su conocimiento, manejo y control de las licencias que están a cargo de cada una de sus áreas son los funcionarios competentes para autorizar las bajas.”

Según el procedimiento 40-P-02. Retiro de bienes del inventario, numeral 5.8, es claro identificar las áreas competentes para emitir concepto respecto de los bienes de la entidad, así como es también explícitamente claro que en el numeral 7, Actividad 35: Nota: para el caso de **software no útiles, obsoletos o inservibles**, el (la) Subdirector (a) de Servicios de TIC es el encargado de la suscripción del formato y de anexar la relación de licencias que según su experticia, deben ser retiradas del inventario, por tanto y de acuerdo a la complejidad de esta actividad no le aplica el término señalado en este numeral; el Subdirector(a) de Servicios de TIC es el encargado(a) de suscribir el formato 40-F-08. Solicitud de retiro de bienes del inventario, para gestionar las licencias que deben ser retiradas del inventario; situación que es confirmada en la respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa cuando afirma que: “Si en la actividad 35 del procedimiento no quedaron relacionados todos los cargos para la firma del formato 42-F08...”, lo que indica que dicho procedimiento debe dar alcance en la nota de la actividad 35, a la definición de funcionarios adicionales autorizados para suscribir formalmente el formato en mención.

Analizados los argumentos presentados por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno considera que estos no desvirtúan la observación, por consiguiente, se configura el siguiente hallazgo, el cual deberá ser objeto de plan de mejoramiento:

8.7.1 HALLAZGO POR INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO 40-P-02, ACTIVIDAD 35, POR INEFICACIA DEL CONTROL DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA SOLICITAR RETIRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL INVENTARIO. (DGC)

8.8 INVENTARIO DE SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE USUARIOS FINALES

La Dirección de Informática y Tecnología informa que la herramienta tecnológica, utilizada en la entidad para gestionar el software existente en los equipos de cómputo de los usuarios finales, es

ITCA de Broadcom. Adicionalmente, adjuntan el archivo *Inventario de Software Generado en ITCA 11-03-2021.xlsx*, con el listado de software registrado en dicha herramienta.

Una vez revisada la información del inventario de software, se establecieron los siguientes hallazgos:

8.8.1 HALLAZGO POR INEFICACIA DEL CONTROL QUE PERMITE DISPONER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SOFTWARE INSTALADO SIN NOMBRE DE USUARIO ASIGNADO. (DIT)

Resultado del análisis de la información contenida en el archivo *Inventario de Software Generado en ITCA 11-03-2021.xlsx*, la Oficina de Control Interno encontró que de un total de **1.439** equipos de cómputo, se detectan 30 que tienen software instalado pero no tienen nombre de usuario, lo que no permite hacer seguimiento y control del licenciamiento instalado, dado que no es posible identificar qué funcionario de la entidad lo tiene asignado. La tabla No. 13 muestra los 30 equipos que no tienen nombre de usuario.

Tabla No. 13. Cantidad de equipos sin nombre de usuario

EQUIPOS SIN NOMBRE DE USUARIO					
PCCADDCO04012	PCCADIM14000	PCCADSE04025	PCCADSE06125	PCCADSI09024	PCCADSUS014
PCCADGC01008	PCCADIM14060	PCCADSE06005	PCCADSE06280	PCCADSI09029	PCCADTE01011
PCCADIM03003	PCCADIM16055	PCCADSE06008	PCCADSI07014	pccadsi09056	PCCADTEMZ092
PCCADIM03007	PCCADJU10082	PCCADSE06023	PCCADSI07036	PCCADSU06004	PCDCO02013
PCCADIM03084	PCCADOCIO6001	PCCADSE06038	PCCADSI07999	PCCADSUS010	PCSCCIM01115
TOTAL					30

Fuente: DIT – Elaboración OCI

Remisión del informe preliminar

La Oficina de Control Interno informó a la Dirección de Informática y Tecnología, mediante memorando No. 2021IE008255O1 del 07/05/2021, Asunto: Incumplimiento aclaraciones al Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020; lo siguiente:

“La Oficina de Control Interno envió a través del memorando No. 2021IE007319O1 del 26-04-2021, el Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020, con el fin de que la Dirección de Informática y Tecnología realizara las aclaraciones del caso a las observaciones levantadas; para lo cual, se dio un plazo de cinco (5) días hábiles que se cumplieron el pasado 3 de mayo, a la fecha no se tiene registro de la respuesta.

Ante la ausencia de la respuesta en el término dado, se considera que no existen aclaraciones al informe preliminar y, por tanto, quedan en firme todas las observaciones indicadas en dicho documento.”

En consecuencia, se configura un hallazgo que deberá ser objeto de plan de mejoramiento.

8.8.2 HALLAZGO POR LA INEFICACIA DEL CONTROL QUE PERMITE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE NO INSTITUCIONAL EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMO ENTRETENIMIENTO, JUEGOS Y OTROS. (DIT)

Del archivo *Inventario de Software Generado en ITCA 11-03-2021.xlsx*, la Oficina de Control Interno consultó en Internet cuál es el uso comercial de algunos de los tipos de software instalado en los equipos de la entidad, evidenciando que su funcionalidad no hace parte del quehacer institucional de la entidad; como se muestra en la tabla No. 14.

Tabla No. 14. Software de entretenimiento y otros

Name	Heuristic Scan [All]>Title	User Name	Uso comercial
PCCADSI07163	Android Studio	SHD/rgarzon	Entorno de desarrollo integrado para el desarrollo de aplicaciones Android.
PCCADSI07169		SHD/cchembi	
PCCADSI07031	aTube Catcher versión 3.8	SHD/opaez	Software gestor de descargas de videos gratuito para Windows. Es capaz de descargar videos de YouTube, Dailymotion, Vimeo, Myspace, Metacafe, Break, 123video, Video.yahoo, Facebook y Twitter. Fue reportado también en el informe final vigencia 2019.
pccadsi07047		SHD/mrcardenas	
PCCADSI07052		SHD/hcardona	
PCCADSI07106		SHD/pinfante	
PCCADSU06004			
PCCADSI07081	Blender	SHD/rgonzalez	Programa informático multiplataforma, dedicado especialmente al modelado, iluminación, renderizado, la animación y creación de gráficos tridimensionales.
PCCADCO10053	Convertor de Extractos Secretaria de Hacienda	SHD/jjmartinez	
PCCADCO10127		SHD/ldgutierrez	
pccadtemz031	DAEMON Tools Lite	SHD/scruz	Emulador de imágenes de disco propietario para Windows. Permite al usuario montar "imágenes de disco" de CD y DVD así como las de unidades virtuales. También incluye varios mecanismos para intentar evitar algunas de las protecciones anticopia más extendidas.
PCCADJU10021	Facebook Gameroom 1.9.6443.18496	PCCADJU10021/Administrador	Plataforma de videojuegos diseñada por Facebook desde la cual el usuario tiene acceso a varios videojuegos, en su mayoría traídos desde la plataforma móvil para el PC de Windows.
pcc54im02024	Galería fotográfica de Windows Live	SHD/dperez	Software de edición y administración de imágenes, parte de la suite Windows Essentials. Fue reportado también en el informe final vigencia 2019.
PCCADCP03001		SHD/maldana	
PCCADIM03167		SHD/sjaimes	
pccadju10069		SHD/yvargass	
pccadsi07134		SHD/arivera	
pccadsu06002		PCCADSU06002/Administrador	
pccadtemz126		SHD/arduque	
PCDCO02066		SHD/amperez	
PCSCCSI02047		SHD/dpadmin	
PCCADSI07201	iCloud	SHD/aquevedo	Sistema de almacenamiento nube o cloud computing de Apple Inc.
PCCADSI07217		SHD/dfsanchez	
PCSCCSI02005	Loquendo TTS: Jorge (Spanish)	SHD/dpadmin	Software de reconocimiento y síntesis de voz
	Loquendo TTS: Juan (Spanish)		
PCSCCTE01176	LWS Facebook	SHD/gromero	LWS (Logitech Webcam Software) Facebook es una utilidad opcional instalada con varios modelos de Logitech Webcam que proporcionan una fácil integración en Facebook.
PCCADJU10205	Motorola Device Manager	SHD/dcsanchez	Contiene controladores USB y software que

pccadse04013		SHD/jproa	deberían ser instalados automáticamente al conectar su dispositivo por primera vez a una computadora.
pccadsi07134		SHD/arivera	
PCDCO02050		PCDCO02050/Administrador	
PCCADJU10205	Motorola Device Software Update	SHD/dcsanchez	Actualización que introduce cambios y mejoras que incluyen nuevas funciones multitarea, controles de notificación más eficientes y ahorro de datos mejorado, funciones de batería, nueva interfaz de usuario del menú de energía y mejoras de Bluetooth.
pccadse04013		SHD/jproa	
pccadsi07134		SHD/arivera	
PCDCO02050		PCDCO02050/Administrador	
pccadse04013	Motorola Mobile Drivers Installation 6.3.0 y 6.4.0	SHD/jproa	Contiene controladores USB y software que deberían ser instalados automáticamente al conectar el dispositivo por primera vez a una computadora. Puede transferir música, fotos, y otros archivos entre el almacenamiento de tu teléfono y la computadora (en ambas direcciones).
PCCADJU10205		SHD/dcsanchez	
pccadsi07134		SHD/arivera	
PCCADSE06007	Movie Maker	SHD/djfranco	Software de edición de vídeo que actualmente es parte de la suite de software Windows Essentials.
pccadsi07019		SHD/edangond	
PCCADSI07081		SHD/rgonzalez	
PCCADSI07124		SHD/aserrano	
PCCADSE06007	Photo Common	SHD/djfranco	Software de edición de fotografías
pccadsi07019		SHD/edangond	
PCCADSI07081		SHD/rgonzalez	
PCCADSI07124		SHD/aserrano	
PCCADSE06007	Photo Gallery	SHD/djfranco	Software de edición y administración de imágenes, parte de la suite Windows Essentials.
pccadsi07019		SHD/edangond	
PCCADSI07081		SHD/rgonzalez	
PCCADSI07124		SHD/aserrano	
PCCADSI07009	Player	SHD/jarodriguezc	Dispositivo capaz de reproducir contenido multimedia conectado a un elemento visualizador, que puede ser un monitor, proyector o pantalla LED.
PCSCCSI02047	Safari	SHD/dpadmin	Navegador web de código cerrado desarrollado por Apple Inc. Está disponible para macOS, iPadOS e iOS, y de 2007 a 2012, estaba disponible para Windows.
PCCADSE06038	Smart Player		Reproductor de vídeo capaz de ejecutarse como reproductor de Flash o de HTML5
PCCADSI07128	Snagit 12	SHD/pcgomez	Software para capturar y grabar la pantalla del PC. Todo lo que se haga en el equipo quedará recogido con este programa informático.
PCCADSI07128			
PCCADSI07086	Solitario Clasico de Mesa	SHD/irojas	Clásico juego de cartas de Windows. Fue reportado también en el informe final vigencia 2019.
PCCADIM14068	WSE_Vosteran	SHD/aguerrero	Programa potencialmente no deseado que llega al computador en forma de una extensión para el navegador. También puede agregar una barra de herramientas, cambiar la página de inicio.
Itcadgc04004	Zwift version 1.0.39	SHD/ajsegura	Programa de entrenamiento físico de carrera y ciclismo en línea; multijugador masivo que permite a los usuarios interactuar, entrenar y competir en un mundo virtual. Fue reportado también en el informe final vigencia 2019.

Fuente: DIT - Elaboración OCI

Donde se encontró software para:

- Desarrollar aplicaciones Android
- Descargar, editar y reproducir video, editar y administrar imágenes, editar fotografías.
- Animar y crear gráficos tridimensionales

- Emulador de imágenes de CD y DVD
- Videojuegos diseñados por Facebook y utilidades instaladas con varios modelos de Webcam para integrarse fácilmente en dicha red social.
- Almacenamiento en la nube de Apple Inc.
- Reconocimiento y síntesis de voz
- Equipos Motorola
- Reproducir contenido multimedia
- Navegador web Safari de código cerrado desarrollado por Apple Inc
- Capturar y grabar la pantalla del PC
- Juegos como Solitario Clásico de Mesa y Entrenamiento físico de carrera y ciclismo en línea.
- Programa potencialmente no deseado como WSE_Vosteran

Por lo expuesto anteriormente, se observa software que no debería estar instalado en los equipos de la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que evidencia la ineficacia del control para la instalación de software en los computadores de los usuarios, incluidos los Administradores; adicionalmente, no se evidencia autorización alguna que permita dicha instalación, ya que esta oficina considera que la decisión de instalar software no está al libre albedrío de los Administradores.

Remisión del informe preliminar

La Oficina de Control Interno informó a la Dirección de Informática y Tecnología, mediante memorando No. 2021IE008255O1 del 07/05/2021, Asunto: Incumplimiento aclaraciones al Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020; lo siguiente:

“La Oficina de Control Interno envió a través del memorando No. 2021IE007319O1 del 26-04-2021, el Informe preliminar - Derechos de autor en software vigencia 2020, con el fin de que la Dirección de Informática y Tecnología realizara las aclaraciones del caso a las observaciones levantadas; para lo cual, se dio un plazo de cinco (5) días hábiles que se cumplieron el pasado 3 de mayo, a la fecha no se tiene registro de la respuesta.

Ante la ausencia de la respuesta en el término dado, se considera que no existen aclaraciones al informe preliminar y, por tanto, quedan en firme todas las observaciones indicadas en dicho documento.”

En consecuencia, se configura un hallazgo que deberá ser objeto de plan de mejoramiento.

8.8.3 OBSERVACIÓN DESVIRTUADA POR LA DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD DE COMPUTADORES EN SERVICIO (PC Y PORTÁTILES), LA CANTIDAD DE LICENCIAS OFFICE 365 Y LA CANTIDAD DE EQUIPOS REPORTADOS POR LA HERRAMIENTA ITCA. (DGC)

La tabla No. 15 muestra el comparativo entre la cantidad de computadores de escritorio y portátiles en Servicio, reportados por la Dirección de Gestión Corporativa; y la cantidad de licencias adquiridas por la entidad y reportadas por la Dirección de Informática y Tecnología.

Tabla No. 15. Comparativo entre computadores y licencias por dependencias

ELEMENTO / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
Computadores (PC y portátiles) en Servicio	1757	
Computadores reportados por ITCA		1439
Licencias Office 365		1630
Licencias antivirus Kaspersky		1800

Fuente: DIT - Elaboración OCI

Según lo indicado por la Dirección de Gestión Corporativa, en la *Tabla No. 2. Distribución de equipos de cómputo vigencia 2020*, se observa un total de 1757 computadores (PC y portátiles) en calidad de Servicio; por otro lado, la Dirección de Informática y Tecnología reporta en el archivo *Inventario de Software Generado en ITCA 11-03-2021.xlsx* un total de 1439 computadores con software instalado; en la *Tabla No. 4. Licenciamiento computadores*, reporta 1800 licencias Kaspersky y en la *Tabla No. 5. Licenciamiento Microsoft*, reporta 1630 licencias de Office 365.

Las anteriores diferencias entre computadores y licenciamiento de software, conllevan a deducir que:

- No hay una correlación entre la cantidad de computadores (PC y portátiles) que están en servicio en la entidad frente a las licencias Office 365 adquiridas, esto teniendo en cuenta que a cada computador se le instala una licencia Office. Es decir, hay más computadores en servicio que licencias adquiridas; donde **127** computadores están en servicio sin disponer de la suite de Office.
- No hay una correlación entre la cantidad de computadores (PC y portátiles) que están en servicio en la entidad frente al reporte de computadores con software de la herramienta ITCA, es decir, hay **318** computadores en servicio que no fueron detectados por la herramienta ITCA.

Valoración de respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa

En la respuesta a la observación, la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando No. 2021E008002O1 del **04/06/2021**, afirma:

“De acuerdo con la observación sobre la no coincidencia de cantidades entre los equipos computo registrados en el inventario y las licencias reportadas, nos permitimos confirmar como correcta la cantidad de equipos en aparecen en el inventario catalogados en servicio, en cuanto al tema del licenciamiento la Dirección de Gestión Corporativa administra únicamente la cantidad de licencias e información registrada en sistema de inventarios, estando por fuera de nuestra competencia la instalación de licencias los equipos y sus cantidades.”

Por lo anterior, es importante determinar con el área correspondiente de la Dirección de Informativa y Tecnología la aclaración a esta observación, considerando que existen equipos de cómputo en casa de los funcionarios y en estos mismos usuarios tienen equipos en la oficina.”

Analizados los argumentos presentados por la Dirección de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno considera que estos desvirtúan la observación. Así mismo, se validará con la Dirección de Informática y Tecnología la existencia y disponibilidad de licencias instaladas en los computadores, con ocasión de la pandemia del COVID-19.

9. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento se concluye:

- i. Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no fue posible adelantar las visitas en sitio que permitieran realizar verificaciones de equipos y de software.
- ii. La Dirección Nacional de Derecho de Autor, el 16 de marzo de 2021, confirmó la presentación del informe de software legal por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Ver anexo: Confirmación presentación informe software legal vigencia 2021.
- iii. Se reportó ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la existencia en la entidad de un total de 1.988 equipos de cómputo, distribuidos entre computadores de escritorio, portátiles y servidores.
- iv. Persiste en este informe la dificultad de contar con el número exacto de equipos de cómputo en servicio, con respecto a los reportados por la herramienta de gestión de software ITCA.
- v. No se está dando estricto cumplimiento al procedimiento 40-P-02, numeral 7, Nota de la actividad 35, relacionado con la suscripción del *formato 40-F-08. Solicitud de retiro de bienes del inventario*, por parte del funcionario(a) competente.
- vi. Se evidenció software para entretenimiento y juegos, instalado en algunos equipos de cómputo, que por su funcionalidad no hacen parte del quehacer institucional.
- vii. De un total de 1.439 equipos reportados por la herramienta de gestión de software ITCA, 441 de ellos tienen instalado software libre, lo que equivale al 31%.
- viii. Según la herramienta de gestión de software ITCA, se detectaron 30 equipos de cómputo con software libre instalado sin nombre de usuario asignado; situación que dificulta controlar la cantidad de software existente en la entidad.
- ix. No existe en el Sistema de Gestión de Calidad un procedimiento de la Dirección de Informática y Tecnología que indique y autorice a los Administradores de los equipos de cómputo, los pasos a seguir para instalar software libre solicitado por usuarios finales. Por tanto, no se evidenciaron por parte de dicha Dirección los soportes correspondientes.
- x. No hay una correlación entre la cantidad de computadores (PC y portátiles) que están en servicio en la entidad frente a las licencias Office 365 adquiridas, es decir, hay más computadores en servicio que licencias adquiridas; donde 127 computadores están en servicio sin disponer de la suite de Office.

- xi. No hay una correlación entre la cantidad de computadores (PC y portátiles) que están en servicio en la entidad frente al reporte de computadores con software de la herramienta ITCA, es decir, hay 318 computadores en servicio que no fueron detectados por la mencionada herramienta.
- xii. En la entidad, están facultados para instalar software 75 administradores de los equipos de cómputo, que hacen parte de la Dirección de Informática y Tecnología.

10. RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento se recomienda:

- i. Fortalecer al interior de la entidad las campañas de concientización del uso legal de software y las consecuencias que su incumplimiento acarrea.
- ii. Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la instalación de software para entretenimiento y juegos en los computadores de la entidad.
- iii. Entregar a la Oficina de Control Interno, en términos de completitud, la información requerida en las solicitudes de información; con el fin de adelantar a cabalidad los informes estipulados en el Plan Anual de Auditoría 2021.
- iv. Actualizar el procedimiento *40-P-02: Retiro de bienes del inventario*, en la Nota de la actividad 35, de tal manera, que se amplíe la definición de funcionarios adicionales autorizados para suscribir el formato *40-F-08. Solicitud de retiro de bienes del inventario*.
- v. Implementar o actualizar un procedimiento existente, por parte de la Dirección de Informática y Tecnología, que indique los pasos a seguir cuando un usuario final o un Administrador del equipo solicite instalar software libre.
- vi. A partir del reporte de la herramienta tecnológica ITCA, adelantar mensualmente revisiones al software instalado en los computadores de usuarios finales y de administradores, con el fin de depurar programas no autorizados (entretenimiento, juegos, servicios y páginas no autorizadas).
- vii. Fortalecer o implementar controles que permitan conocer la cantidad de computadores (PC y portátiles), que posee la entidad tanto en servicio como en bodega, en concordancia con las licencias de software que se adquieren e instalan en cada equipo.
- viii. Fortalecer o implementar controles que permitan identificar con claridad la relación entre la cantidad de computadores (PC y portátiles), que posee la entidad en servicio frente al reporte de computadores con software que muestra la herramienta ITCA.
- ix. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información, publicadas en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, particularmente aquellas relacionadas con las responsabilidades frente a la seguridad de la información; el establecimiento de roles para su gestión, administración y operación; mecanismos de autenticación para el acceso y/o

uso de los activos de información; control a la gestión y operación de los activos de información.

Jesús Albeiro Rizo Gallardo
Firmado digitalmente por Jesús Albeiro Rizo Gallardo
Fecha: 2021.05.20 11:07:01 -05'00'

Jesús Albeiro Rizo Gallardo
Auditor líder

Yenifer Alejandra Ramirez Soto
Firmado digitalmente por Yenifer Alejandra Ramirez Soto
Fecha: 2021.05.20 10:51:55 -05'00'

Yenifer Alejandra Ramirez Soto
Auditora de apoyo

ANGEL DAVID ESPEJO LOPEZ
Firmado digitalmente por ANGEL DAVID ESPEJO LOPEZ
Fecha: 2021.05.20 10:56:05 -05'00'

Ángel David Espejo López
Auditor de apoyo



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Allan Maurice Alfisz López
Secretaría Distrital de Hacienda
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Hacienda y crédito público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda
Nit	899.999.061-9
Nombre funcionario	Allan Maurice Alfisz López
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1988
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para la instalación de software en los computadores de los usuarios finales, es necesario contar con el rol de administrador del equipo, actualmente este rol se encuentra asignado al personal de soporte técnico y algunos ingenieros de las subdirecciones de Soluciones de TIC e Infraestructura de TIC, ya que por sus funciones requieren de estos permisos.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La disponibilidad y gestión de las licencias adquiridas por la Secretaría Distrital de Hacienda se realiza mediante los portales web dispuestos por los fabricantes para su descarga. Por lo tanto, el manejo de medios de instalación se hace de forma electrónica. En cuanto al procedimiento para dar de baja el software, la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Inventarios, envía un archivo Excel con las licencias registradas en el módulo de administración de bienes, a los funcionarios que las tienen a cargo para su revisión y reporten cuáles son susceptibles de dar de baja del sistema, ya sea por obsolescencia o porque no se van a utilizar más. Cuando se tiene plenamente identificado que el programa no es utilizable en la entidad, pero se tiene conocimiento que puede prestar servicio en otra, previa autorización del fabricante o siempre y cuando no exista restricciones, se procederá a realizar el traslado mediante acta de entrega; la transacción implicará la salida definitiva del programa, licencias y derechos. Si en el evento de realizar el retiro definitivo de equipos de cómputo, el software va incorporado, se especifica este hecho en la respectiva Acta, detallando el valor de cada uno de los componentes. Si la entidad define que el software es inservible (cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de la entidad, que previo análisis técnico se ha determinado que la Entidad no lo utilizará en el futuro, ni podrá ser usado por otra entidad y/o existe reserva sobre el mismo), se procede a la destrucción del original y de todas sus copias (en caso de que estén en CD), incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se dejará constancia de la extinción total del software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: aalfiz@shd.gov.co